

DON JOSÉ IGNACIO LOZANO GONZALEZ, CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

INFORMA:

FIESTAS DE SAN ISIDRO LABRADOR 2017.

- 1. Las estructuras de las Casetas pueden montarse a partir del día CINCO DE MAYO y deben estar instaladas antes del día QUINCE de mayo del año en curso (incluidas las instaladas en terreno privado), para proceder a hacer el enganche de red de alumbrado.
- 2. Desde el día **DOS de MAYO** hasta el día **DOCE** de MAYO del año en curso, los propietarios de Casetas de San Isidro Labrador, deben pasarse por las Oficinas Generales de este Ayuntamiento para abonar el importe correspondiente por ocupación de terreno.
- 3. Los propietarios de casetas instaladas fuera del recinto, que deseen enganche de red de alumbrado deberán pasar por las Oficinas del Ayuntamiento para abonar su importe.
- 4. Es obligatorio que todas las Casetas tengan diferencial y limitador para evitar posibles problemas. Sin estos requisitos no se autorizará el enganche. Para proceder al enganche, las casetas que estén montadas deberán llevar el cuadro de luz el día 15 de mayo a primera hora de la mañana. También deberán tener puesto el nº de orden a la entrada, en sitio visible, por si existieran problemas con la red eléctrica.
- 5. Si algunos propietarios de Casetas no tuvieran intención de montarla, deben comunicarlo de inmediato en las Oficinas del Ayuntamiento (Dicho terreno puede cederse por un año).

Segura de León, 28 de ABRIL de 2017.

El CONCEJAL-DELEGADO